



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004687-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Ignacio Delgado Palacios, relativa a actuaciones previstas por la Junta en aras del cumplimiento de la Convención Internacional de Derechos de Personas con Discapacidad, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 225, de 1 de febrero de 2017.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/004496, PE/004506, PE/004537, PE/004568, PE/004571, PE/004573 a PE/004578, PE/004583 a PE/004585, PE/004587, PE/004588, PE/004590, PE/004595, PE/004599, PE/004600 a PE/004602, PE/004606, PE/004607, PE/004628 a PE/004631, PE/004673, PE/004675 a PE/004677, PE/004680 a PE/004682, PE/004684, PE/004685, PE/004687, PE/004688, PE/004690, PE/004719, PE/004720, PE/004723, PE/004725, PE/004733 a PE/004738, PE/004740, PE/004743, PE/004744, PE/004748, PE/004781 a PE/004789, PE/004795, PE/004799, PE/004800, PE/004814 a PE/004817, PE/004824, PE/004826, PE/004837, PE/004847, PE/004849, PE/004850, PE/004852, PE/004859, PE/004860, PE/004862 a PE/004865, PE/004870, PE/004874, PE/004875, PE/004883, PE/004884, PE/004895, PE/004939, PE/004955, PE/004965, PE/005023, PE/005037, PE/005038, PE/005060 y PE/005163, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2017.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 4687, formulada por D. José Ignacio Delgado Palacios, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Ciudadanos de las Cortes de Castilla y León sobre la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

La Convención Internacional sobre los derechos de las personas con discapacidad es un marco normativo que orienta todas las medidas legislativas y administrativas que se desarrollan en nuestra Comunidad Autónoma para asegurar el pleno ejercicio de los derechos humanos y las libertades fundamentales de las personas con discapacidad.

Por esta razón, desde que fuera ratificada la Convención por España en el año 2006, se han elaborado diversas normativas, entre las que destaca la Ley 2/2013, de 15 de mayo, de Igualdad de Oportunidades para personas con discapacidad, que precisamente incorpora los principios de esta Convención, y planes estratégicos que



garantizan y aseguran la igualdad de oportunidades, la promoción del bienestar personal y mejora de la calidad de vida haciendo posible sus proyectos de vida.

Valladolid, 20 de febrero de 2017.

LA CONSEJERA,
Fdo.: Alicia García Rodríguez.